

Yach/PC

Panamá, 25 de enero de 2023
MC-DNPC-PCE-N-Nº049-2023

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
RECIBIDO	
Por:	Siquieris
Fecha:	26/01/2023
Hora:	2:33 pm

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

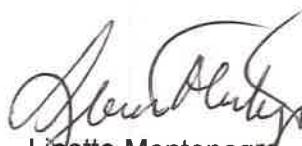
Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0008-1801-2023, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado **“EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO, GRAVA DE RÍO”**, N° de expediente DEIA-II-M-002-2023, proyecto a realizarse en los corregimientos de Portobelo y María Chiquita, distrito de Portobelo, provincia de Colón, cuyo promotor es AGREGADOS Y MINERALES RÍO DE PIEDRA, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO, GRAVA DE RÍO”** y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra que se den en el proyecto, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg

